

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

ORGANO DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Director, EL GERENTE DE LA FEDERACION

VOLUMEN III

Bogotá - Colombia.—Julio y Agosto de 1931

NUMEROS 28 y 29

NOTAS EDITORIALES

LOS RESULTADOS DEL CONGRESO DEL BRASIL

Tres son las tesis fundamentales existentes en lo que se refiere a la labor que deben desarrollar los países productores de café para mejorar la situación del artículo, para defender las posiciones ya adquiridas por éste, para luchar contra los sustitutos o las mezclas inconvenientes con otros productos, y para conquistar nuevos mercados y ampliar los existentes.

Aparece, en primer lugar, la tesis que pudiéramos llamar individualista, consistente en que cada país trabaje aislado, por su cuenta, y haga lo que pueda en el particular. Esta tesis puede extremarse hasta el punto de opinar que ni siquiera los países aisladamente deben preocuparse por el problema y que debe dejarse la solución de éste a la mera iniciativa individual.

En segundo lugar, como contrapuesta a la anterior, surge la tesis de la centralización o frente único del mercado de ventas, por medio de la constitución de un gran cartel destinado a determinar las cantidades de café que cada país deba lanzar al mercado, a limitar la producción de todos y cada uno de los países productores, y a fijar y mantener determinados precios de venta.

Por último, viene la tesis intermedia, que nosotros nos atreveríamos a calificar de cooperación racional, consistente en buscar la unión y colaboración entre los países productores para todos aquellos

asuntos de interés común y de carácter general, en que una acción conjunta es más eficaz, más equitativa y más segura que una acción aislada; pero sin intentar oponerse al juego normal de las leyes económicas y naturales, que si son susceptibles de ser encauzadas no lo son de sufrir alteraciones fundamentales, al menos durante un período de alguna consideración.

Hoy en el mundo la tesis individualista está generalmente en bancarota, pues si por algo se caracteriza la actual organización económica universal es por la cooperación. Refiriéndonos al mercado del café encontramos que los resultados de la práctica individualista son muy poco satisfactorios, pues como ya se ha demostrado con estadísticas concluyentes, el consumo actual de café representa un porcentaje muy pequeño de la capacidad potencial. En el presente número de esta Revista publicamos un artículo sobre los sustitutos del café y quizás posteriormente aparezcan otros sobre el mismo tema, que demuestran el crecimiento que esta industria ha venido tomando en distintos países. Las estadísticas de producción y de consumo, otro asunto que debería realizarse por una oficina central, son bastante deficientes en general. Las altas tarifas aduaneras constituyen una enorme barrera para el incremento del con-

sumo del café, a la vez que favorecen a los sustitutos de éste. Los sistemas de transporte y de comercio son caros y deficientes, y para llegar a ciertos centros de consumo recorre el café distancias mucho mayores de las necesarias, pasando a veces bajo la acción de dos o más mercados internacionales, con notable encarecimiento de su costo, con desmejora de su calidad y con la desaparición o adulteración de su marca de origen. Los sistemas de financiación son también por lo general inadecuados y gravosos.

La tesis de la concentración comercial o cartel internacional, presenta en el caso del café serias dificultades, por no tratarse de un producto homogéneo, pues no sólo hay tantas variedades como países, sino que aun dentro de un mismo país hay ocho o diez tipos distintos que alcanzan precios muy diferentes. Además, causas de distinta índole, y en su mayor parte de carácter artificial, han creado una posición estadística distinta en los diversos países productores, que hace que cuando en algunos de ellos hay una apreciable superproducción, otros venden totalmente sus cosechas anuales.

Por último, la creación de un cartel internacional a base de la fijación artificial de los precios tiene en el caso del café, además de la dificultad para determinar los precios de las distintas clases del artículo, la experiencia de la última valorización intentada por el Brasil, cuyos resultados fueron contraproducentes.

En el congreso internacional que acaba de reunirse en Sao Paulo, la situación se presentó desde el primer momento en forma sumamente delicada, pues bien sabido es que el Brasil, o al menos la mayoría de su numerosa delegación, era francamente partidaria de

la tesis del cartel internacional del café.

Los cables cruzados entre el gobierno de Colombia y el del Brasil, primero, y luego entre aquel y el congreso internacional ya reunido, dieron por resultado el que Colombia accediera a enviar su delegado a dicho congreso a base de que se retiraran de él las tesis de limitación de producción, fijación artificial de los precios y prorrateo de las exportaciones.

Sin embargo, aun cuando estas tesis, que algunos en Sao Paulo denominaban las tesis radicales, fueron retiradas en su forma primitiva, aparecieron luego algunos artículos bastante afines con ellas, tanto en el proyecto de la creación de la Oficina Internacional del Café, como en el del Banco Internacional del mismo nombre. Para demostrar esto basta copiar las siguientes atribuciones que entre otras se conferían a dicho banco, a saber:

- «Establecimiento de depósitos para la conservación del café cuando hubiere superproducción.
- «Adquisición de porcentajes de superproducción para evitar la desvalorización del grano.
- «Control de la limitación proporcional de siembras de acuerdo con el convenio preestablecido.»

Correspondió al delegado colombiano la difícil y delicada tarea de obtener la modificación sustancial de los dos acuerdos mencionados, de los cuales el primero ya había sido aceptado en principio por la comisión respectiva, y para ello hubo de exponer en forma lo más amistosa y cordial posible, pero a la vez franca, sincera y firme, los puntos de vista de su gobierno y de la Federación Nacional de Cafeteros, y mantener y defender la tesis de la cooperación racional, que vino a primar al fin, como se verá

por la forma en que quedó el acuerdo de la Oficina Internacional del Café y por el hecho de que la idea del Banco Internacional fue aceptada a base de que éste solo tendría funciones financieras y en ningún caso trataría de intervenir en el libre funcionamiento de los mercados.

La conferencia de Sao Paulo se realizó dentro de la mayor cordialidad, y la sinceridad y firmeza con que fueron expuestos los puntos de vista colombianos fueron apreciadas por las distintas delegaciones de todos los países allí representados. Es de justicia hacer constar que la delegación del Brasil, en estas discusiones de última hora, únicas que nos tocó presenciar, obró siempre con una gran dosis de diplomacia y de comprensión de la situación, que permitió llegar a un acuerdo real, en forma que puede afirmarse de manera rotunda que la conferencia de Sao Paulo señaló las únicas bases posibles en los actuales momentos para una efectiva cooperación de los países productores.

El hecho de que varios de los Delegados carecían de carácter de Plenipotenciarios y de que faltaban algunos

países productores importantes, al mismo tiempo que la convicción íntima de que sólo una cooperación absolutamente voluntaria de la gran mayoría de los países productores puede dar el resultado buscado con la creación de la Oficina Internacional del Café, hicieron que esta iniciativa fuera presentada como una insinuación o invitación a los distintos países productores, dándoles un amplio plazo para estudiar el asunto y para madurar sus puntos de vista, a la vez que para prever lo relativo a la financiación.

Crear que en quince días, mediante acuerdos más o menos acertados y más o menos eficaces, era posible modificar la situación de mercado mundial de café, no pasaba de ser una mera ilusión. Pero quedan puestas las bases, lo repetimos una vez más, para una cooperación amplia y racional, si es que los países productores la creen conveniente y están listos a participar en ella.

Copiamos en seguida el proyecto de creación de la Oficina Internacional de Café, cuyos términos son por sí mismos suficientemente claros para no necesitar una particular explicación.

LA CREACION DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE CAFE PROPUESTA EN EL CONGRESO DE SAO PAULO

TEXTO DE LA CONVENCION APROBADA

Los países cafeteros representados en la actual conferencia, acuerdan aconsejar la creación de una Oficina Internacional de Café, con las atribuciones que se enumeran en seguida:

Art. 1.º Organización de las estadísticas de producción y de consumo de café y de los principales productos competidores de éste.

Art. 2.º Estudio y aplicación de métodos para desenvolver el consumo del café y abrir nuevos mercados (propaganda

de carácter general, guerra a los sustitutos y manera de mejorar los sistemas de comercio y distribución).

Art. 3.º Estudiar y cooperar con las autoridades competentes en el sentido de conseguir la reducción de las tarifas aduaneras, con el fin de hacer llegar el producto a manos del consumidor por el menor precio posible, facilitando en esta forma el aumento del consumo.

Art. 4.º Estudiar los sistemas más adecuados para el financiamiento de la in-

industria y del comercio del café, así como también la conveniencia de crear un Banco Internacional de Café.

Art. 5.º Estudiar los sistemas y costo de transporte del café a los diversos mercados consumidores, así como también los medios de abaratar esos transportes.

Art. 6.º Para la organización de la Oficina Internacional del Café, esta Conferencia solicita del gobierno del Brasil invite, enviándoles copia de este proyecto, a todos los países productores y exportadores de café y a los demás que han concurrido a esta conferencia, para que envíen sus delegados a una Convención Internacional que se reunirá en Lausana, a más tardar en el mes de junio de 1932.

Parágrafo 1.º Cada país deberá enviar un delegado con plenos poderes, estableciéndose que en esa convención se tratará únicamente sobre la organización de la Oficina Internacional de Café, de acuerdo con las bases fijadas en este proyecto.

Parágrafo 2.º Las respuestas de los países invitados a tomar parte en la Convención deberán ser obtenidas antes del día 15 de junio de 1932 y comunicadas, después de recibidas, a todos los países invitados.

Parágrafo 3.º Queda establecido que la constitución de la Oficina Internacional de Café sólo se realizará en caso de participación de la totalidad o por lo menos de una considerable mayoría de países productores de café.

Art. 7.º La Convención de Lausana resolverá sobre la reunión de las nuevas conferencias que deberán tomar conocimiento de los trabajos desarrollados por la Oficina Internacional de Café y de la acción del fiscal nombrado para fiscalizar sus servicios, así como para tratar asuntos relacionados con el café.

Parágrafo único. El fiscal a que se refiere el presente artículo deberá ser elegido mediante una mayoría por lo menos de las tres cuartas partes de los delegados presentes en la Convención.

Art. 8.º Los fondos para el sostenimiento de la Oficina Internacional de Café deberán ser administrados por los diversos países en proporción al promedio de sus exportaciones de café en los últimos tres años quedando establecido que la cuota de contribución, para el primer año, que será principalmente de organización, no excederá de cinco centavos de dólar por saco de 60 kilos.

Parágrafo único. Queda entendido que cada país tendrá libertad para deliberar sobre el origen de la suma que le corresponda como cuota para la Oficina Internacional.

Art. 9.º Queda entendido que la propaganda que ha de desarrollar la Oficina Internacional de Café, tendrá carácter general, sin mencionar marcas de origen o de cualquiera otra especie, y que cada país quedará en plena libertad para desarrollar la propaganda de su producto como mejor le convenga.

Art. 10. La duración de la Oficina Internacional de Café será de tres años en el primer período, pudiend ser prorrogada por períodos de cinco en cinco años a juicio de las Conferencias que deben reunirse de acuerdo con el artículo 7.º

Art. 11. La Oficina Internacional de Café estudiará la conveniencia de proponer a una de las próximas Conferencias la creación de un tribunal permanente de arbitraje, que, funcionando dentro de aquélla, pueda estudiar los asuntos que le sean sometidos por los países interesados que apelaren a ese recurso.

Art. 12. Las atribuciones de la Oficina Internacional de Café podrán ser ampliadas en virtud de acuerdo unánime de los países que participan en ella.

ABONOS QUIMICOS



La marca afamada
"AMERICUS"

Se conoce en todo el mundo por sus virtudes feraces. Una marca y un análisis especial para cada sementera.



The **AMERICAN AGRICULTURAL CHEMICAL Co.**
 420 LEXINGTON AVENUE • NEW YORK, E.U.A.

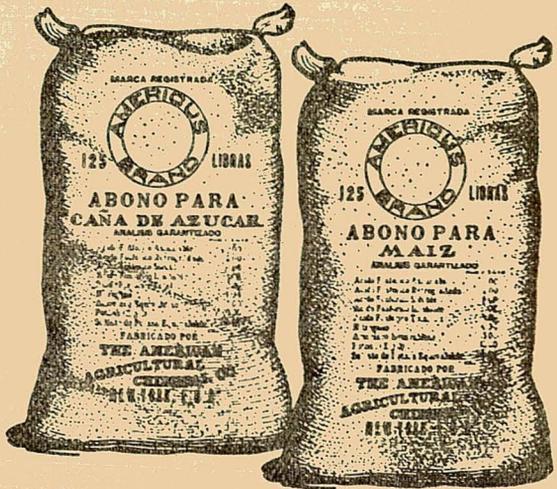
AGENTES

SAENZ & CIA

EDIFICIO LOPEZ N. 203

Bogotá, Colombia

Apartado N. 240



SUMARIO:

	Págs.
Los resultados del Congreso del Brasil (Editorial).....	1019
La creación de la Oficina Internacional de Café propuesta en el Congreso de Sao Paulo.....	1021
Apuntes del Gerente de la Federación sobre la industria cafetera del Brasil.....	1024
Las abejas en los cafetales.....	1034
La industria del café en Kenya.....	1037
Agrónomos y expertos ambulantes al servicio de la Federación Nacional de Cafeteros en los departamentos.....	1042
La aracnosis del café.....	1043
Las posibilidades del mercado holandés para el café colombiano...	1046
La plaga del Stephanoderes o broca del café.....	1047
El Stephanoderes en el Brasil.....	1049
Instrucciones útiles para los cafeteros.....	1052
Semilleros y sombríos.....	1055
Utilice la pulpa del café como abono.....	1058
La importación directa de café en el mercado de Chicago.....	1059
Consultas a la Sección Técnica de la Federación.....	1060
El cultivo del cañamo en el Valle del Cauca.....	1063
La «mancha de hierro» del cafeto.....	1065
Perspectivas del mercado japonés.....	1068
Explotación industrial del fique.....	1069
Los sustitutos del café.....	1075
El año cafetero de 1.º de julio a 30 de junio para muestras estadísticas de café.....	1080
Arribos, entregas al contado y existencias mundiales de café en la campaña 1930-1931.....	1084
Cuadros estadísticos.....	1186

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

Esta Revista se publica mensualmente y se distribuye gratis a los miembros de la Federación y a las entidades oficiales e instituciones bancarias, comerciales nacionales o extranjeras que la soliciten. Se canjea con revistas de su índole.

TARIFA DE AVISOS

Página entera, cada vez.....	\$ 25
Media página, cada vez.....	13
Un cuarto de página, cada vez.....	8

Para solicitar la publicación de avisos o la suspensión de éstos, escríbase a la Secretaría de la Federación Nacional de Cafeteros: Bogotá, Colombia, S. A.—Apartado 1515.



STICKSTOFF-SYNDIKAT

NITROFOSKA^{IG}

Es el más eficaz y económico de los fertilizantes completos



Aumentar
la producción
de cada cafeto y
abaratarse el costo es el
medio infalible para
evitar pérdidas
en las bajas
del café.



PIDA NITROFOSKA
A LA

Federación Nacional de Cafeteros
SUMINISTRAN INFORMES:

ANILINAS ALEMANAS Gía. LTDA.

BOGOTA, calle 12, N.º 269

— APARTADO: 301